

EDITORIALES

Mesura penal

El Gobierno debe preguntarse si hay alguna conducta lesiva para la libertad que no cuenta ya con un artículo condenatorio

La inclusión de nuevos tipos de delito en el Código Penal, o la asimilación a los ya existentes de conductas que con anterioridad no eran consideradas delictivas, supone un paso que debe estar fundamentado en la irrupción de una casuística grave y continuada frente a la que el Estado de Derecho se sienta inerte. La paulatina novación legislativa, que ha modificado en 28 ocasiones el Código Penal, ha ido saliendo al paso de los comportamientos y complicidades que aseguraban la perpetuación del terrorismo, de la aparición de un sinfín de tramas organizadas para el crimen, de las sofisticadas fórmulas empleadas en la obtención de un beneficio ilícito, o la violencia machista. La pregunta que debe hacerse el Gobierno es si hoy en España se produce alguna vulneración de derechos o algún uso lesivo para la libertad que no halle en la legislación vigente un artículo condenatorio. La disparidad de criterios entre el ministro de Interior, Jorge Fernández, y el titular de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, puede formar parte del desempeño de dos responsabilidades de gobierno que a veces resultan antitéticas. Pero el debate sobre la actualización de la legalidad penal o de la procesal no debería circunscribirse al diálogo entre ambos departamentos ni a las deliberaciones del Consejo de Ministros. La pretensión de asignar un tipo delictivo preciso a cuantas conductas puedan perturbar la normalidad ciudadana o cuestionar la autoridad de los servidores públicos no solo resulta excesiva desde el punto de vista de su realización material sino que afecta al ejercicio de derechos y libertades en una sociedad abierta. Es probable que el actual Código Penal y el de Enjuiciamiento Criminal necesiten algún cambio que contribuya a una más eficaz persecución del delito. Pero resulta dudoso que las expresiones de contestación rotunda o de insumisión a las pautas establecidas para el ejercicio de derechos y libertades deban acabar consignadas en la legislación penal. Nuestro Estado de Derecho cuenta con una jurisprudencia que permite deslindar los ilícitos penales de todas aquellas conductas que, por perturbadoras que parezcan, no debieran conducir a la cárcel. Nuestra democracia cuenta con una literatura jurídica tan vasta que deja poco margen a lo imprevisto, y es a ella a la que debería remitirse el Gobierno antes de proceder a otra vuelta de tuerca penal.

Escrutinio real

La Mesa del Congreso –formada por cinco representantes del PP, tres del PSOE y uno de CiU– logró recientemente un plausible acuerdo sobre qué preguntas parlamentarias al Gobierno relativas a la Corona serían aceptadas a trámite e incluidas en las sesiones de control. En virtud de dicho consenso se aceptan las que hacen referencia a competencias del Gobierno en relación con la Casa del Rey y, lógicamente, se desechan las que se refieren a la vida privada de don Juan Carlos o su familia, y aquellas que son ajenas a la incumbencia del Ejecutivo. El viaje a Botswana y otro reciente a Kuwait han generado una riada de preguntas, medio centenar, a cargo de varias minorías (UPyD, IU, ICV y ERC), y la Mesa ha dado vía libre a tres de cada cuatro presentadas. Con buen sentido, la primera vicepresidenta de la Cámara Baja, Celia Villalobos se ha preocupado de poner de manifiesto que los rechazos no son arbitrarios sino que responden al mencionado criterio, es decir versan sobre asuntos sobre los que el Gobierno no puede ni debe entrar. En eso consiste, después de todo, la transparencia en política: en dar publicidad a la acción pública, preservando los reductos legítimos de la intimidad de las personas.

XXX

XXX

Director XXX

Directores adjuntos

XXX

XXX

Subdirectores

XXX

XXX

Adjuntos a la Dirección

XXX

XXX

XXX

Jefes de Área

XXX

XXX

Secciones

XXX

XXX

Departamento de Arte XXX

XXX

Documentación XXX

XXX

¿Cómo hacer una escuela efectiva y sin excusas?

ANTONIO CABRALES GOITIA

CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III. INVESTIGADOR DE FEDEA

Altas expectativas, más tiempo de clase, altas dosis de tutoría, información frecuente del profesor y el uso de datos para guiar la formación. En otras palabras, trabajo duro y serio por parte de todos los implicados

Esto de sin excusas parece el título de una película de Clint Eastwood. Y en alguna medida se trata de esto. Leyendo una investigación reciente de los profesores de Harvard Dobbie y Fryer parece que conseguir que una escuela funcione requiere una filosofía no muy lejana a la de tantos personajes inolvidables de Eastwood como director. En resumen: altas expectativas, más tiempo de clase, altas dosis de tutoría, información frecuente del profesor y el uso de datos para guiar la formación explican el 50% de la variación en los resultados de las escuelas investigadas. En otras palabras, trabajo duro y serio por parte de todos los implicados, ese es el modelo sin excusas.

Los datos vienen de las 'charterschools' de Nueva York. Estas son escuelas de titularidad privada y financiación pública. En eso se parecen a nuestras escuelas concertadas, pero la financiación por alumno es igual a la de la escuela pública, y en consecuencia no hay ningún copago de los padres. La ventaja de usar estas escuelas es que se introdujeron justamente para tener más libertad en las prácticas académicas (no así de admisión, ya que no pueden seleccionar a sus estudiantes, si hay exceso de demanda de plazas, se hace un sorteo para decidir quién entra). La idea era justamente que esta libertad generara variación y permitiera ver cuáles eran las mejores prácticas docentes. De las 48 escuelas elementales (de infantil a cuarto) y 37 de grado medio (de quinto a octavo) elegibles, participaron 22 elementales y 13 de grado medio.

Los datos recogidos de cada escuela fueron muchos y muy detallados. Varias entrevistas con el director aportaron información sobre: la formación continua de los profesores, el tiempo de clase de los alumnos, el uso de datos para la instrucción, la información e implicación de los padres, y la cultura de la escuela. La información sobre el rigor curricular se obtuvo de los planes docentes para cada curso en matemáticas y lengua. También se obtuvo información sobre la cultura y las prácticas mediante visitas de día completo a las escuelas. Las visitas incluían observación y grabaciones de al menos una clase de matemáticas y una de lengua, así como entrevistas de profesores y alumnos escogidos al azar.

A la hora de mirar los resultados, lo primero es ver si estas escuelas sirven para algo. Y como se pueden imaginar la respuesta es que sí. Una escuela de este tipo mejora la nota de un estudiante medio en aproximadamente seis puntos porcentuales en un ranking y la de lengua en tres puntos porcentuales en un ranking. Pero la cuestión más novedosa de este artículo en particular es averiguar las razones por las que estas escuelas son más efectivas. Para esto se recopilaron los datos de los que habla-

mos antes. El procedimiento utilizado es buscar variables que expliquen el efecto estimado de cada escuela en los análisis estadísticos anteriores.

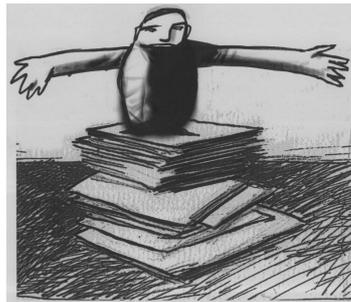
Algunos resultados coinciden con lo que ya sabemos por otras vías. Por ejemplo, ni el tamaño de clase, ni el gasto por alumno, ni el hecho de que el profesor tenga un máster parece ser importante. En cambio, el efecto de las cinco políticas que expresé en la introducción: altas expectativas, más tiempo de clase, altas dosis de tutoría, información frecuente del profesor y el uso de datos para guiar la formación, explican el 50% de la variación en los resultados de las escuelas investigadas. Y no solamente esto, en un análisis del efecto de la escuela con un índice y cada una de las variables por separado, cuatro de las cinco estrategias (todas menos las altas expectativas) retienen valor explicativo.

La última parte del artículo se dedica a verificar algunas teorías sobre lo que hace una escuela efectiva. Una de ellas es la teoría de la 'escuela de servicios' en la cual el objetivo no son solamente los conocimientos sino el 'bienestar global' del chico. Para comprobarla crean varios indicadores que son iguales a uno si la escuela tiene un trabajador social, servicios de salud, servicios 'holísticos' o si el ideario escolar habla de proveer una 'aproximación comprensiva al bienestar del estu-

diente'. Otra teoría es la que se centra en la contratación y retención de los mejores profesores. Para probar esta teoría se crea un índice que promedia indicadores sobre si la escuela tiene un mayor número de requisitos para contratar que la media, si paga un salario superior a la media, si tiene una tasa de rotación mayor a la media y si ofrece bonos por rendimiento a los profesores. El último modelo comprobado es el modelo

'sin excusas', una filosofía que se centra en más tiempo en la escuela, disciplina estricta y un mayor enfoque en habilidades lingüísticas y matemáticas básicas. El resultado obtenido es que claramente la 'escuela de servicios' parece no ser muy relevante. En cambio, tanto la búsqueda de buenos profesores, como la filosofía 'sin excusas' están relacionadas con el rendimiento.

Voy a terminar reconociendo la frustración que deben sentir algunos lectores después de leer el artículo. Se han pasado un cuarto de hora conmigo para que les diga que si profesores y estudiantes trabajan duro, mejorarán los resultados escolares. Ya lo sé, a veces es molesto repetir lo obvio, pero hemos llegado a un punto en el que es necesario insistir en lo evidente. Todos podemos poner excusas para nuestro fracaso. Los árbitros nos anulan los goles, los periódicos nos ignoran, no interesamos a las televisiones. Y muchas de estas quejas están fundamentadas. Pero como dijo el gran filósofo serbio: fútbol es fútbol, goles son goles. A trabajar.



:: JOSÉ IBARROLA